

Fecha: 23-04-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: Desalojan bodega de acopio irregular de leña instalada en Carretera Austral

Pág.: 5
 Cm2: 414,0
 VPE: \$ 453.780

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Desalojan bodega de acopio irregular de leña instalada en Carretera Austral

TOMA. Instituciones públicas restituyeron un espacio del Ministerio de Defensa en el sector de Lenca. El galpón funcionaba sin permisos desde 2023.

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

La Capitanía de Puerto y autoridades regionales desalojaron un terreno fiscal en el kilómetro 34 de la Carretera Austral, sector Lenca. En el lugar operaba un acopio irregular de leña desde el año 2023. El ocupante desarmó la estructura voluntariamente, lo que evitó el uso de la fuerza pública durante este operativo mandado por la Delegación Presidencial de Los Lagos.

Las instituciones basaron su acción en la normativa que define la franja marina como un bien nacional de uso público, el cual excluye asentamientos de particulares. El galpón de madera desmantelado se encontraba en una zona administrada por el Ministerio de Defensa Nacional. La legislación prohíbe levantar edificaciones privadas sin concesiones marítimas vigentes en dicha área.

PATRIMONIO PÚBLICO

Las acciones resultaron de una coordinación entre la Seremi de Seguridad Pública, la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos, la Municipalidad de Puerto Montt y la Dirección de Vialidad.

El capitán de fragata litoral, Sebastián Bravo, Capitán de

1 estructura era la que estaba emplazada en una zona donde no se permiten este tipo de construcciones regulada por la Armada.

34 es el kilómetro de la Ruta 7 donde estaba esta estructura realizando una ocupación ilegal del borde costero.

Puerto de Puerto Montt, indicó que la acción cumplió estrictamente una resolución administrativa.

“La Capitanía de Puerto agradece la coordinación interinstitucional que hizo posible que esta operación se realizara sin mayores novedades, reafirmando el compromiso de la Armada de Chile con el resguardo del patrimonio fiscal y el orden del borde costero de nuestra región”, señaló el comandante Bravo.

CONTROL TERRITORIAL

Por su parte, el seremi de Seguridad Pública, Francisco Muñoz, explicó que, si bien las autoridades solicitaron el auxilio preventivo de Carabineros, su intervención no resultó necesaria gracias a la actitud del ocupante durante el procedimiento. Muñoz detalló la apli-

cación de la ley frente a estas infracciones. “En ocupaciones ilegales perpetradas posterior a la promulgación de la Ley de Usurpaciones, este acto se configura como delito y Carabineros puede actuar en flagrancia deteniendo a los autores y poniéndolos a disposición del Ministerio Público”, declaró el seremi.

Asimismo, la autoridad de seguridad agregó que este desalojo integra un plan mayor de fiscalización regional.

Según detalló, las reparticiones públicas coordinan nuevas acciones para recuperar terrenos fiscales por vía administrativa, mientras que derivan las ocupaciones en predios particulares a los tribunales correspondientes. Esto ocurre especialmente en la zona costera de la capital regional y en otras comunas.

El gobierno informó que mantendrá la vigilancia sobre el borde costero de la Región de Los Lagos bajo la normativa vigente.

“La meta institucional es mantener despejada esta franja de terreno para asegurar el uso público y prevenir la proliferación de construcciones que, además de ser ilegales, ponen en riesgo el ordenamiento territorial y la seguridad en zonas de alta importancia logística y turística”, finalizó Muñoz.



EN PLENA ZONA COSTERA DE LA CARRETERA AUSTRAL SE LLEVÓ ADELANTE ESTE OPERATIVO.

Joven mujer falleció tras caer desde el viaducto de Puerto Montt

● Una mujer de 25 años falleció pasado el mediodía de ayer miércoles 22 de abril, luego de caer desde el viaducto de Puerto Montt. Este hecho correspondió al segundo caso de similares características ocurrido en la estructura en las últimas

semanas.

En el caso registrado ayer, tras la caída, personal de Bomberos de la Cuarta y Séptima Compañías, junto a equipos del Servicio de Atención Médica de Urgencias (Samu), atendieron a la víctima.

Los paramédicos constataron el deceso de la mujer en el sitio del suceso, luego de que careciera de signos vitales.

Carabineros adoptó el procedimiento por orden de la Fiscalía.

El pasado martes 10 de marzo de este año en horas de la noche, un hombre se precipitó desde 15 metros de altura y falleció también en el lugar. ☹